



**CONCEDE ASIGNACIÓN DE CARGO
ACADEMICO.**

DECRETO EXENTO N° 00.186/2014

Arica, marzo 11 de 2014

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1.600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nos. 0.01 y 0.02/2002, ambas de enero 14 de 2002, decreto N° 2/82, de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto 63/2014, de marzo 7 de 2014.

DECRETO:

1. Regularizase el siguiente acto administrativo;
2. Concédase al Sr. **CLAUDIO AGUIRRE**

MUNIZAGA, [REDACTED] – 3, una asignación de cargo académico, como **Jefe de Carrera de Pedagogía en Educación Básica** de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sede Esmeralda - Iquique, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaría de la Universidad


[Handwritten initials]



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)